Arzberger P., P. Schroeder, A. Beaulieu, G. Bowker, K. Casey, L. Laaksonen, D. Moorman, P. Uhlir, P. Wouters. 2004a. Promoting Access to Public Research Data for Scientific, Economic, and Social Development. Data Science Journal 3, 135-152. www.jstage.jst.go.jp/article/dsj/3/0/135/_pdf

Arzberger, P., P. Schroeder, A. Beaulieu, G. Bowker, K. Casey, L. Laaksonen, D. Moorman, P. Uhlir, y P. Wouters. 2004b. An International Framework to Promote Access to Data. Science 303:1777-1778. www.sciencemag.org/cgi/content/full/303/5665/1777

Conservation Commons. 2006. Joint Statement to the Parties to the Convention on Biological Diversity on Open Access to Biodiversity Data and Information conservationcommons.org/media/document/docu-wdsvdq.pdf (véase también: www.conservation-commons.org/)

IUCN. 2004. Sharing Information with Confidence - "The Biodiversity Commons": past experience, current trends and potential future directions. www.conservationcommons.org/media/document/docu-h0xjc6.doc

Max Planck Society. 2003. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities. www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlin-declaration.html

Ocean Biodiversity Informatics. 2005 Conference Statement (Hamburg 1st December 2004). www.vliz.be/obi/statement.php

OECD Committee for Scientific and Technological Policy at Ministerial Level. 2004. Final Communique (29-30 de enero de 2004): Science, Technology and Innovation for the 21st Century. www.oecd.org/document/0,2340,en_2649_34487_25998799_1_1_1_1,00.html

Open Society Institute. 2002. Budapest Open Access Initiative. www.soros.org/openaccess/read.shtml

Research Councils UK. 2006. Updated position statement on access to research outputs. www.rcuk.ac.uk/cmsweb/downloads/rcuk/documents/2006statement.pdf

Wellcome Trust. 2005. Position statement in support of open and unrestricted access to published research www.wellcome.ac.uk/doc_WTD002766.html

GBIF

acceso libre y abierto a datos biológicos

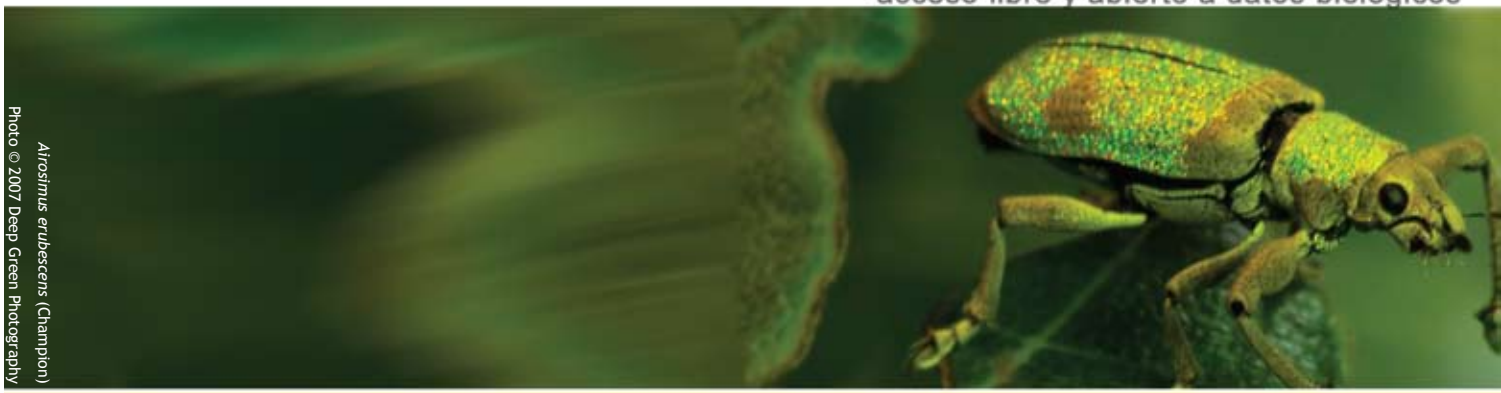

Airosimus erubescens (Champion)
Photo © 2007 Deep Green Photography

La GBIF y el acceso abierto

GLOBAL
BIODIVERSITY
INFORMATION
FACILITY
www.gbif.org

Secretariado
Universitetsparken 15
DK-2100 Copenhague
Dinamarca

Tel.: +45 35 32 14 70
Fax: +45 35 32 14 80
Email: info@gbif.org

www.gbif.org

v.2 - 2008

Política de acceso abierto de la GBIF

El principio operativo fundamental de la GBIF es el acceso abierto y gratuito a los datos sobre biodiversidad. A la fecha, los proveedores de datos de la red GBIF han movilizado más de 140 millones de registros sobre biodiversidad, mismos que están disponibles de modo abierto y gratuito en **www.gbif.org** para beneficio de la ciencia y la sociedad.

El 16 de enero de 2006, el Consejo de Gobierno de la GBIF aprobó recomendaciones respecto del acceso abierto para alentar a los consejos de investigación, agencias de financiamiento y fundaciones privadas a:

- *Fomentar que las propuestas de financiación para investigación en biodiversidad incluyan planes para el mantenimiento y la publicación de los datos digitales sobre biodiversidad generados en los proyectos presentados.*
- *Fomentar que los datos a nivel de especie y espécimen -y sus metadatos asociados- que se generen en los proyectos que financien, se pongan a disposición pública a través de mecanismos de cooperación con GBIF, dentro de un periodo establecido tras la finalización de las investigaciones patrocinadas.*

El fundamento de la decisión del Consejo de Gobierno es que las tecnologías modernas han hecho que los costos del intercambio de la información resulten marginales en comparación con los costos totales de la investigación que genera los datos, por lo que resulta razonable permitir un mayor uso compartido de estos datos en beneficio del mayor número posible de usuarios.

¿Por qué es importante el acceso abierto a los datos sobre biodiversidad?

Diversos proyectos de investigación sobre la biodiversidad generan conjuntos de datos de interés para la comunidad científica en su conjunto, administradores gubernamentales de los recursos naturales, responsables de las políticas y público en general. Los datos son necesarios para abordar cuestiones pendientes como el cambio climático, la desaparición mundial de especies, y para el cumplimiento de la Meta 2010 y la definición de indicadores.

Las ventajas del intercambio gratuito y abierto de datos están bien documentadas (Arzberger et al. 2004a, 2004b, véase recuadro) e incluyen, sin a ellas limitarse: estimular nuevas investigaciones, permitir la creación de nuevos conjuntos de datos al combinar datos de diversas fuentes, reforzar la investigación científica abierta, alentar la diversidad del análisis y probar hipótesis nuevas o alternativas.

Los datos de investigaciones, en formato digital, se utilizan en proyectos más allá de aquel para el que fueron recopilados, lo que representa una utilidad no prevista en la inversión original, razón adicional para hacer del acceso abierto a los datos una política mundial.

Otras iniciativas de acceso abierto

Diversas organizaciones coinciden con la GBIF en cuanto a que el intercambio de datos es una práctica científica adecuada y necesaria para el avance de la ciencia, la conciencia pública y la educación.

Un acceso más amplio a las fuentes de datos puede representar un gran incremento de valor de los fondos públicos por más de $650 mil millones de dólares que los gobiernos gastan anualmente en todas las disciplinas de investigación (OCDE 2004, véase recuadro).

En diciembre de 2006, el Consejo de la OCDE recomendó que las dependencias de financiamiento público dieran prioridad a la promoción del acceso a los datos de las investigaciones por vía digital en formatos de lectura por computadora. Al igual que la recomendación del Consejo de Gobierno de la GBIF, el Consejo de la OCDE destacó la necesidad de tomar en cuenta los reglamentos y prácticas sobre acceso e intercambio de datos en la definición de las políticas y programas sobre ciencia de los países miembros.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU ha expresado que requiere más datos e información para la instrumentación eficaz de sus metas y programas de trabajo. La Decisión VIII/11, para. 3 de la Conferencia de las Partes invitó a:

> *Las Partes y otros Gobiernos, según corresponda, a ofrecer un acceso libre y abierto a todos los resultados de investigaciones pasadas, presentes y futuras con bienes públicos, así como a evaluaciones, mapas y bancos de datos sobre diversidad biológica de acuerdo a las leyes nacionales e internacionales.*

Diversas recomendaciones y declaraciones similares han sido emitidas en años recientes por parte de gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones importantes de conservación alrededor del mundo. Al reverso se citan algunas de ellas.